



Expte. **C-132-18 CONCEJAL CRISTIAN SETTEMBRINI - BLOQUE JUSTICIALISTA- UNIDAD CIUDADANA** Proyecto de Comunicación Ref: Que el Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda, disponga de los recaudos pertinentes para completar la señalización del Barrio PROCREAR.-

VISTO:

La necesidad de completar la señalización del barrio "Procrear".-

CONSIDERANDO:

Que desde la comisión de Hacienda y Gobierno II, se trabajó a través de diferentes instituciones escolares, los nombres de las calles del barrio Procrear.-

Que fue un proyecto de articulación entre los alumnos de nivel primario, y los alumnos de nivel Secundario.-

Que se llevó a cabo un trabajo de investigación sobre la guerra de las Islas Malvinas, y desde este trabajo surgieron los nombres del lugar.-

Que si bien el proyecto fue aprobado, todavía no se elaboró la totalidad de la cartelería para señalar las diferentes calles del barrio.-

Que no estamos hablando de una gran inversión, sino que se trata principalmente de organizar el trabajo, y la posterior colocación de las señalizaciones.-

Que la falta de señalización complica el normal desarrollo de los vecinos y de los visitantes del lugar, por otro lado, también hay que tener en cuenta, que la ausencia de los nombres de las calles, perjudica la acción de los servicios de emergencia.-

Que si bien todavía el barrio no fue ocupado por la totalidad de las familias, también es cierto, que se encuentran una gran cantidad de vecinos viviendo en el lugar, por lo tanto, es necesario solucionar este problema a la brevedad.-

POR LO EXPUESTO

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Pergamino, en la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el día martes 22 de mayo de 2018, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

COMUNICACIÓN

ARTICULO 1º: El Departamento ejecutivo, a través del área que corresponda, ----- dispondrá de los recaudos pertinentes, para completar la señalización del barrio "Procrear".-

ARTÍCULO 2º: Los vistos y considerando forman parte de este proyecto.

ARTÍCULO 3º: De forma.-

Pergamino, 23 de mayo de 2018.-

COMUNICACION N° 3148/18.-



DIEGO BASANTA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO



EDDO A. PASCOT
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO